

1. GOBIERNO CORPORATIVO

Fiduciaria Popular S.A., reconoce el papel preponderante del Gobierno Corporativo como herramienta fundamental para asegurar la gestión ética y coherente de los negocios y la consolidación de su cultura organizacional, de este modo, el Gobierno Corporativo de la Fiduciaria cuenta con valores y principios definidos en el Código de Ética y Conducta y en el Código de Buen Gobierno, los cuales son de conocimiento de todos los colaboradores de la Fiduciaria y se encuentran publicados en la página WEB de la entidad para información de sus clientes y del público en general.

1.1. Estructura de la propiedad

El capital de la Fiduciaria a cierre de 2023 está representado en un total de 38.225.668 acciones ordinarias de valor nominal de \$1.000,00 cada una, de las cuales 38.225.758 acciones que representan un 98,84% del capital sociedad de la entidad se encuentra en poder del Banco Popular S.A. y 1.969.910 acciones que representan el 5,15% del capital social de la entidad que se encuentra en poder de otros accionistas particulares.

Al mencionado cierre el accionista Banco Popular S.A. posee una participación significativa de 98,84% en el capital de la Fiduciaria, siendo la sociedad Matriz.

Composición accionaria



Uno de los miembros de la Junta Directiva de la Fiduciaria, posee directamente el 0.0000471% del total de las acciones de la Fiduciaria. Al corte reportado no se presentaron durante 2023 negociaciones de acciones en las que formaran parte los miembros de la Junta Directiva, de la alta gerencia y demás administradores de la Fiduciaria.

En el periodo evaluado no se presentó acuerdo alguno entre accionistas de la Fiduciaria y no se registraron acciones propias en poder de esta Entidad.

1.2. Estructura de la administración

• Dirección General Bogotá: Carrera 13ª No. 29 – 24 Pisos 20,21 y 24 • PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

• Correo Electrónico: servicioalcliente@fidupopular.com.co • Página web: www.fidupopular.com.co • Línea Nacional Gratuita: 01800-513962

• Redes Sociales:



@fidupopular



@fidupopular



Fiduciaria Popular



Fiduciaria Popular S.A.

1.2.1. Junta Directiva

La Junta Directiva está conformada por cinco miembros principales y sus suplentes personales, propuestos en plancha presentada por el accionista Banco Popular S.A. y aprobada por la Asamblea General de Accionistas, en la que se indican el nombre y el renglón, así como los honorarios que van a devengar por la asistencia a las sesiones de Junta Directiva o de los Comités de Apoyo de esta. Dos renglones de la Junta Directiva, tanto principales como suplentes, tienen el carácter de independientes como se evidenciará en la estructura de su conformación.

Las funciones de la Junta Directiva pueden ser consultadas en los Estatutos y Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva.

En cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la Asamblea General de Accionistas ha adoptado lineamientos mediante la Política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva, para revisar la idoneidad, el perfil profesional y la experiencia de cada miembro. La posesión de los Directores es autorizada por la Superintendencia Financiera, entidad que emite su conformidad para la respectiva posesión, con base en la información suministrada por la Fiduciaria. Después de elegida la Junta Directiva por la Asamblea General de Accionistas, el 21 de abril de 2023, la Superintendencia Financiera autorizó la posesión de los directores designados. Los documentos soporte, entre estos la hoja de vida, reposan en los archivos de la Gerencia Jurídica y Secretaria General de la Fiduciaria.

Conformación de la Junta Directiva de Fiduciaria Popular S.A.

- **Juan Felipe Vasquez Mora - Miembro no independiente desde el 20 de enero de 2022.** – **1º Renglón Principal:** Ingeniero Industrial con Maestría en MSC in Finance en The London School of Economics. Ha sido miembro de Junta Directiva de Casa de Bolsa S.A. y cuenta con amplia experiencia en el sector financiero en entidades nacionales e internaciones. Ha trabajado en Fiduciaria Bogotá S.A., Fiduciaria Bancolombia S.A. y Bancolombia S.A. Actualmente desempeña el cargo de Vicepresidente Financiero del Banco Popular.
- **Jorge Enrique Jaimes Jaimes - Miembro no independiente desde el 23 de octubre de 2014.** – **1º Renglón Suplente:** Administrador de empresas con especialización en Finanzas y maestría en Gerencia de Operaciones. Gran parte de su experiencia laboral la adquirió trabajando para Banco Caja Social S.A. siendo su último cargo Vicepresidente de Operaciones. Actualmente es Vicepresidente de Operaciones del Banco Popular S.A.
- **Aida Diaz Garavito - Miembro independiente desde el 19 de diciembre de 1994.** – **2º Renglón Principal:** Economista con Maestría en Economía cursada en University of New Orleans y especialización en Alta Dirección Empresarial. Trabajo en el Banco Popular como Vicepresidente Financiero y de Personal, en el Banco del Estado S.A. y en el Banco de la República. Actualmente es miembro de la Junta Directiva de Alpopular.

• Dirección General Bogotá: Carrera 13ª No. 29 – 24 Pisos 20,21 y 24 • PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

• Correo Electrónico: servicioalcliente@fidupopular.com.co • Página web: www.fidupopular.com.co • Línea Nacional Gratuita: 01800-513962

• Redes Sociales:



@fidupopular



@fidupopular



Fiduciaria Popular



Fiduciaria Popular S.A.

- **Germán Mejía Aguirre - Miembro independiente desde el 20 de abril de 2017. – 2º Renglón Suplente:** Ingeniero Industrial con especialización en Alta Gerencia y Máster en estudios políticos con énfasis en Políticas Públicas. Cuenta con experiencia en el sector financiero como miembro de Junta Directiva de Value and Risk Rating S.A. y Fiduciaria Popular S.A. Fue Director de Recursos Humanos y Secretario Privado de la Contraloría General de la República.
- **Enrique Uribe Ortiz - Miembro independiente desde el 13 de abril de 1999. – 3º Renglón Principal:** Economista con Máster en Dirección y administración de empresas. Cuenta con amplia experiencia en el sector financiero como miembro de Junta Directiva, Gerente General y Vicepresidente Comercial. Ha trabajado en Corficolombiana S.A., Banco GNB Sudameris S.A. y Banco de Bogotá S.A.
- **Mauricio Fernández Fernández – Miembro no independiente desde el 05 de agosto de 1999. – 3º Renglón Suplente:** Economista con maestría en Ingeniería Industrial. Hoy es miembro suplente de la Junta Directiva del Banco Popular y del Fondo Mutuo de Inversiones del Banco de la República.
- **Nubia Ines Sanabria Nieto - Miembro no independiente desde el 20 de enero de 2022. – 4º Renglón Principal:** Administradora de Empresas con Posgrado en Mercadeo de la Universidad de los Andes. Ha trabajado en el Banco de Bogotá S.A., Banco Nacional del Comercio S.A. y Banco de Occidente. Actualmente desempeña el cargo de Vicepresidente de Talento Humano y Administrativa del Banco Popular.
- **Hever Orlando Lemus González - Miembro no independiente desde el 21 de febrero de 2019. – 4º Renglón Suplente:** Abogado, especialista en derecho comercial. Gran parte de su experiencia profesional ha sido adquirida en el Banco Popular S.A. donde actualmente se desempeña como Vicepresidente Jurídico y Secretario General.
- **Hector Muñoz Orjuela - Miembro independiente desde el 27 de julio de 2006. 5º Renglón Principal:** Economista especializado en Análisis Financiero y Técnicas Bancarias. Cuenta con amplia experiencia en el sector financiero como miembro de Junta Directiva, Asesor de Presidencia, Presidente Banco Tequendama S.A, Agente Especial Seguros Cóndor S.A., Acciones de Colombia S.A., La Previsora S.A. compañía de Seguros, entre otros.
- **Sergio Restrepo Álvarez - Miembro no independiente desde el 05 de junio de 2020. – 5º Renglón Suplente:** Abogado, especialista en relaciones laborales. Fue miembro de la Junta Directiva de ACH COLOMBIA S.A. y es Miembro suplente de la Junta Directiva de Alpopular. Actualmente desempeña el cargo de Vicepresidente de Banca Empresa y de Gobierno del Banco Popular.

• Dirección General Bogotá: Carrera 13ª No. 29 – 24 Pisos 20,21 y 24 • PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

• Correo Electrónico: servicioalcliente@fidupopular.com.co • Página web: www.fidupopular.com.co • Línea Nacional Gratuita: 01800-513962

• Redes Sociales:



@fidupopular



@fidupopular



Fiduciaria Popular



Fiduciaria Popular S.A.

Criterios de Independencia

Los criterios de independencia adoptados por la Fiduciaria para el nombramiento de los miembros de Junta Directiva y de los Comités de Apoyo, se encuentran establecidos en el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva. En el 2023, la Fiduciaria modificó este reglamento, para establecer requisitos adicionales a los exigidos por la ley para que un miembro de la Junta Directiva se considere independiente.

Desarrollo de reuniones

Durante el año 2023, la Junta Directiva se reunió en forma ordinaria, siguiendo el cronograma y plan de trabajo aprobado por la misma. Se realizó un total de 15 reuniones de Junta Directiva y cuando se requirió tratar temas urgentes, se realizaron reuniones extraordinarias, con participación de los miembros del Directorio. La conformación y periodicidad de las reuniones le han permitido a dicho órgano orientar la marcha de la sociedad y hacerle un adecuado seguimiento. Así mismo, sus Comités de Apoyo han apoyado la Junta Directiva en el desarrollo, que le informan del cumplimiento de sus directrices y proponen modificaciones a políticas y normas impartidas por la Junta Directiva, según las exigencias normativas o del mercado.

En el año 2023, se realizaron 12 reuniones ordinarias y 3 extraordinarias de Junta Directiva, cumpliendo con las normas estatutarias y legales vigentes.

Las reglas sobre el quórum deliberatorio y decisorio para realizar las reuniones de Junta Directiva se encuentran definidas en los Estatutos y en el Reglamento. En el año 2023, hubo el quórum en todas las reuniones, e igualmente, como buena práctica de gobierno corporativo y de funcionalidad de este estamento, se invitó a los directores suplentes, quienes participaron también en las sesiones respectivas. Así mismo, la Junta Directiva realizó la correspondiente autoevaluación anual de su gestión a través del diligenciamiento del formato establecido para tal fin, el cual se implementó durante este año bajo la coordinación del Gerente Jurídico y Secretario General y del Presidente de la Junta Directiva. Una vez obtenidos los resultados de esta, se identificaron las oportunidades de mejora en el cumplimiento de las funciones de este órgano social, y se adoptarán las medidas internas para atender las observaciones, especialmente la oportunidad del envío de la información a los miembros del Directorio, previo a la celebración de cada reunión.

El Presidente de la Junta Directiva promovió que los miembros recibieran información oportuna y suficiente con antelación a cada reunión. También se encargó de coordinar, planificar y dirigir las sesiones y debates surgidos durante su desarrollo, según los órdenes del día definidos. Así mismo, lideró el proceso de autoevaluación anual de los miembros de Junta, y efectuó la revisión y firma de las respectivas actas con el apoyo del Secretario General. El Presidente de la Junta Directiva no ostenta la calidad de Alto Ejecutivo al interior de la Fiduciaria, y sus funciones se encuentran en el Reglamento de Junta Directiva.



El Secretario de la Junta Directiva convocó a sus integrantes, según el cronograma establecido para las reuniones de la Junta. Así mismo, coordinó la elaboración de los órdenes del día según las necesidades de la Fiduciaria, lideró la estructuración, revisión y suscripción de actas y expidió las certificaciones y los extractos respectivos.

Remuneración

Los honorarios de los miembros de la Junta Directiva se pagaron según lo ordenado por la Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria No. 70 del 23 de marzo de 2023, de acuerdo con la propuesta presentada por estos, los cuales se generan por la participación de los Directores, tanto principales como suplentes, en las sesiones de Junta Directiva y de los Comités de Apoyo. Así mismo, en dicha sesión, la Asamblea aprobó la política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva la cual puede ser consultada en la página web en la pestaña *relación con el accionista* en la sección “*Sobre Nosotros*”.

Principales informes y aprobaciones

Además de las presentaciones para aprobar operaciones, actos y contratos, según las atribuciones establecidas para la Junta Directiva, se sometieron a su consideración las aprobaciones, ajustes o actualizaciones de los manuales, políticas, códigos y reglamentos, para cumplir la normativa vigente y contribuir al desarrollo sostenible de la Fiduciaria. A continuación, se destacan las novedades más relevantes expuestas en la Junta Directiva:

- Conoció la Política de Diversidad e Inclusión, con el propósito de fortalecer la promoción de ambientes constructivos, respetuosos y libres de discriminación en la Fiduciaria.
- Aprobó la realización de cambios en los Manuales del Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM) y del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), referentes a la actualización de políticas, metodología y directrices, para hacer una adecuada gestión de estos riesgos y atender los lineamientos establecidos por el regulador y los órganos de control.
- Aprobó el reglamento interno del Comité de Negocios de la Junta Directiva.
- En aras de implementar buenas prácticas adicionales de gobierno corporativo, la Junta Directiva aprobó realizar algunos ajustes al Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, con el fin de acoger las recomendaciones 1.2., 3.1, 16.1 17.1, 18.1, 18.2, 18.3 del Código de Mejores Prácticas Corporativas - Código País.
- En línea con lo anterior, aprobó ajustes al Código de Buen Gobierno Corporativo, atendiendo instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia para fortalecer los estándares de Gobierno Corporativo y acoger las recomendaciones 30.1, 31.2 y 32.1 del Código de Mejores Prácticas Corporativas - Código País.
- Aprobó la modificación del Manual del Sistema de Atención al Consumidor Financiero, en virtud de la implementación de la Circular Externa 023 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Por otro lado, vale mencionar que, durante el año 2023, la Junta Directiva recibió del Revisor Fiscal los informes correspondientes a su labor. Adicionalmente, la Administración presentó los planes de acción a los que les hizo seguimiento para verificar su cumplimiento. La información suministrada a la Junta Directiva se manejó con la responsabilidad y la confidencialidad que esta conlleva.

1.2.2. Comités De Apoyo De La Junta Directiva

La Junta Directiva de la Fiduciaria cuenta con los siguientes comités de apoyo:

Comité de Auditoría

El objetivo del Comité de Auditoría es asistir a la Junta Directiva en la evaluación del Sistema de Control Interno y en su mejoramiento continuo, para cumplir adecuadamente la labor que le corresponde a la Junta. Este comité está compuesto por tres miembros principales y tres suplentes, así:

Principales

Jorge Enrique Jaimes Jaimes
Mauricio Fernández Fernández
Aida Diaz Garavito

Suplentes

Orlando Lemus González
Enrique Uribe Ortiz
Héctor Muñoz Orjuela

El Comité de Auditoría de la Junta Directiva se reunió de la forma prevista para realizar el seguimiento a las instrucciones dadas por sus miembros a la Administración o al Auditor Interno, hacer seguimiento a los planes de acción que la Administración presentó a los Entes de Control, realizar el seguimiento sobre el cumplimiento del Plan de Auditoría Interna de 2023 y efectuar el seguimiento a los resultados de las revisiones sobre controles del Reporte Financiero. A las sesiones del Comité siempre se contó con la asistencia del equipo de la Revisoría Fiscal KPMG.

Comité de Riesgos

El objetivo de este comité es analizar, evaluar y decidir sobre la administración de los riesgos inherentes a la actividad de inversión, tales como riesgo de mercado, de liquidez, de contraparte, de crédito, de lavado de activos y operativo.

El Comité de Riesgos está conformado por un (1) miembro de la Junta Directiva, un (1) miembro independiente nombrado por la Junta Directiva (solo se requiere para P.A. Pensionales), el Gerente de Riesgos, el Gerente de Balance y Rentabilidad del Banco Popular y el Gerente de Riesgo Financiero del Banco Popular. Al cierre del 2023 el comité sesionó en doce ocasiones con un porcentaje de asistencia del 100%.

Comité de Inversiones

• Dirección General Bogotá: Carrera 13ª No. 29 – 24 Pisos 20,21 y 24 • PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

• Correo Electrónico: servicioalcliente@fidupopular.com.co • Página web: www.fidupopular.com.co • Línea Nacional Gratuita: 01800-513962

• Redes Sociales:



@fidupopular



@fidupopular



Fiduciaria Popular



Fiduciaria Popular S.A.

El objetivo de este Comité es definir las clases de activos por cada tipo de portafolio o fondo administrado, establecer las condiciones que deben cumplir los títulos y/o valores y los emisores de las inversiones u operaciones que se pueden realizar con los recursos de los citados portafolios o fondos y analizar las situaciones relativas a los potenciales conflictos de interés relacionados con el proceso de inversión y su tratamiento.

El Comité de Inversiones está conformado por un (1) miembro de la Junta Directiva, un (1) miembro independiente nombrado por la Junta Directiva (solo se requiere para P.A. Pensionales), el Gerente de Inversiones, el Presidente de la Fiduciaria y el Gerente de Tesorería del Banco Popular. Al cierre del 2023 el comité sesionó en doce ocasiones con un porcentaje de asistencia del 100%.

Comité de Negocios de la Junta Directiva

El objetivo de este Comité es apoyar a la Junta Directiva en la definición de las políticas generales y específicas para la estructuración y celebración de nuevos contratos Fiduciarios, para lo cual, impartirá las recomendaciones que encuentre pertinentes para su suscripción y administración.

El Comité es designado por la Junta Directiva y está integrado por dos (2) de sus miembros, quienes ostentan experiencia en las funciones asignadas al Comité.

Durante el año 2023 el Comité de Negocios de la Junta Directiva sesionó en siete (7) ocasiones con un porcentaje de asistencia del 100%.

1.2.3. Alta Gerencia

La Alta Gerencia de Fiduciaria Popular S.A. está conformada así:

- **Margarita María Arenas Moreno - Presidente:** Ingeniera Financiera especialista en Finanzas de la Universidad de los Andes con más de 20 años de experiencia en el sector financiero, de los cuales 15 han sido en el sector fiduciario. Se destaca de su experiencia en el sector fiduciario, su cargo como Vicepresidente Comercial en Fiduciaria Popular, Vicepresidente Comercial (E) en Fiduprevisora S.A., Gerente Nacional de Banca PYME y Gerente de Desarrollo de Productos en Fiduciaria Bancolombia S.A.
- **Evelyn Carrasquilla Marín – Vicepresidente Comercial:** Administradora de Empresas, especialista en Finanzas y Mercado de Capitales. Cuenta con amplia experiencia en el sector financiero y fiduciario ocupando cargos como Gerente Nacional de Fuerza de Ventas en Fiduciaria Popular, Directora Comercial en Fiduprevisora S.A., Gerente Comercial en Fiduciaria Bogotá y Valores Bancolombia.



- **Adriana Rodríguez León – Vicepresidente de Gestión Fiduciaria:** Pregrado en Contaduría Pública de la Universidad La Salle. Tiene especialización en Gerencia Financiera de la Universidad Javeriana y estudios en Programa Integral de Dirección en Inalde. Realizó estudios en EMBA con doble titulación americana y española con las escuelas Westfield Business School y EIG, graduada con honores Summa Cum Laude. Cuenta con más de 25 años de experiencia en el sector financiero y fiduciario ocupando cargos como Gerente de Estructuración Operativa en Fiduciaria Bancolombia y Directora Administrativa y Financiera en Tren de Occidente S.A.
- **María del Pilar Albornoz Rodríguez– Gerente Financiera:** Contadora Pública, con especialización en Administración Financiera y Tributación, cuenta con experiencia en el sector fiduciario, ocupando cargos directivos como Gerente Contable en Fiduprevisora S.A. y Gerente de Contabilidad en Alianza Fiduciaria S.A.
- **Juan Pablo Suárez Calderón – Gerente Jurídico y Secretario General:** Abogado de la Universidad de la Sabana, Especialista en Derecho Financiero de la Universidad del Rosario y Magister en Derecho Económico de la Universidad Javeriana. Se destaca de su amplia trayectoria profesional en el sistema financiero, con gran experiencia en fiducia, desempeñándose como Vicepresidente Jurídico de Fiduprevisora S.A., Fiducoldex S.A. y Fiduciaria Fiducor S.A., así como también, Vicepresidente de Administración Fiduciaria y de Gestión, abogado asociado de la firma Estudios Palacios Lleras y Director Jurídico de entidades financieras, con más de veintitrés años de experiencia en el sector fiduciario.
- **Claudia Juliana Ballesteros – Directora Administrativa y de Talento Humano:** Magister en Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, Abogada con conocimientos en Vicepresidencia y Gerencia de Gestión Humana, experiencia en dirección y estructuración transversal de los procesos de gestión humana. Habilidades en Liderazgo transformacional, planeación estratégica, toma de decisiones, pensamiento crítico y sensibilidad social.
- **Yeison Fabian Larrota - Gerente de Riesgos:** Economista de la Universidad Católica de Colombia, especialista en estadística aplicada de la Universidad Nacional de Colombia y MBA de la Universidad de los Andes. Cuenta con 15 años de experiencia en el sector financiero en áreas de Mercado de Capitales, Asset Management, Riesgos de Mercado, Liquidez, Crédito, Operacional, Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Continuidad del Negocio.
- **Javier Augusto Acosta - Gerente de Inversiones:** Economista de la Universidad Externado de Colombia con especialización en Finanzas Corporativas del CESA y estudios complementarios en Gestión de Riesgos en la Administración de Portafolios de la Universidad de los Andes, así como en Desarrollo Directivo de INALDE Business School. Inició su carrera en sector financiero en cargos comerciales en Compañía de Profesionales de Bolsa SCB y Fiducrédito (hoy ITAU Fiduciaria) y posteriormente como

• Dirección General Bogotá: Carrera 13ª No. 29 – 24 Pisos 20,21 y 24 • PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

• Correo Electrónico: servicioalcliente@fidupopular.com.co • Página web: www.fidupopular.com.co • Línea Nacional Gratuita: 01800-513962

• Redes Sociales:



@fidupopular



@fidupopular



Fiduciaria Popular



Fiduciaria Popular S.A.

calificador de riesgos en BankWatch Ratings de Colombia (hoy BRC Standard & Poors Rating) entre 2001 y 2003. En 2003 se desempeñó como Gerente de Portafolio en Fiducolombia S.A. (Hoy Fiduciaria Bancolombia S.A.) hasta 2006, año en el que se vinculó como Gerente de Inversiones en Fiduciaria Popular, cargo que desempeña actualmente.

- **Luis Miguel Ramirez Coba – Gerente de Tecnología:** Ingeniero de Sistemas con especialización en finanzas, Gerente de TI con más de veinte años de experiencia en el sector fiduciario dirigiendo y planificando la estrategia de tecnologías de información alineadas a los objetivos del negocio, líder de áreas de tecnologías, gerente de proyectos de transformación tecnológica y consultor en el diseño y estructuración de productos de entidades Fiduciarias.
- **James Harold Parada Tellez – Director de Cumplimiento:** Administrador de Empresas especialista en gestión de riesgos financieros, certificado como AMP en herramientas tecnológicas para gestión del SARLAFT por la empresa Plus Holding International. Cuenta con 16 años de experiencia en administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. En la Gerencia de Cumplimiento del Banco Popular, desempeñó los roles de Profesional Senior de Metodología por 4 años y Jefe de Monitoreo a lo largo de los últimos 3 años, demostrando una excelente gestión en la actualización y mejoramiento del modelo de herramientas tecnológicas del SARLAFT.

Comité de Presidencia

El Comité de Presidencia tiene como objetivo principal que la Alta Gerencia socialice y exponga los temas más relevantes y de impacto para la Sociedad, de acuerdo con el plan estratégico definido, la dinámica del negocio y/o situaciones especiales que se presenten, con el propósito de intercambiar información para el adecuado direccionamiento que se requiera.

Está conformado por el Presidente, Vicepresidentes y Gerentes que le reportan directamente al Presidente. El Presidente de la Fiduciaria, los Vicepresidentes, El Gerente Financiero y el Gerente Jurídico y Secretario General ostentan la calidad de representantes legales de la entidad.

1.3. Operaciones con partes vinculadas

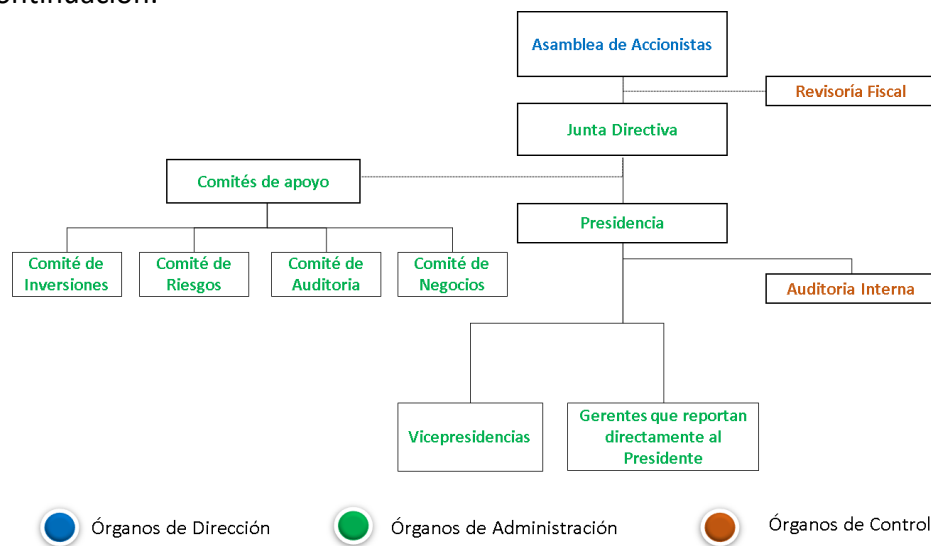
En las operaciones realizadas con vinculados económicos, la Fiduciaria cumplió las normas vigentes para manejar conflictos de interés con los vinculados, los Manuales y los Reglamentos de los Fondos de Inversión Colectiva y la normativa aplicable a los portafolios administrados. Asimismo, dio aplicación a la Política para la Identificación, Comunicación, Administración y Control de Conflictos de Interés del Conglomerado Financiero AVAL.



A nivel contractual, se realizó revisión integral de las cláusulas de los contratos a fin de asegurar que las disposiciones estén encaminadas a salvaguardar los intereses de la Sociedad, en beneficio de los clientes, observando las disposiciones legales vigentes, mitigando riesgos inherentes de la operación y generando seguridad jurídica a la Fiduciaria y a los vinculados en sus distintos matices.

1.4. Arquitectura de Gobierno y Control

En desarrollo del Sistema Integral de Control Interno, la Fiduciaria cuenta con una estructura transparente, alineada para el logro de sus objetivos, tal como se presenta a continuación:



1.5. Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas se reunió observando las disposiciones legales y estatutarias que regulan su funcionamiento. Durante el 2023 la reunión se llevó a cabo el 23 de marzo de manera no presencial, a través de videoconferencia utilizando la herramienta Microsoft Teams. Dicha reunión se convocó cumpliendo las disposiciones del Código de Comercio, el Decreto 398 de 2020 y lo establecido en los estatutos.

1.6. Manejo de Conflicto de Interés

La Fiduciaria tiene el Código de Buen Gobierno, Código de Ética y Conducta y Política ABAC, que instruye la prevención, manejo y resolución de conflictos de interés y para definir conductas generadoras de conflictos de interés. Adicionalmente, la Fiduciaria cuenta con la Política para la Identificación, Comunicación, Administración y Control de Conflictos de Interés del Conglomerado Financiero Aval, que aplica para los conflictos de interés que surgen o puedan surgir en las operaciones que realicen las entidades que conforman el Conglomerado Financiero Aval, entre estas y las entidades y personas vinculadas a dicho



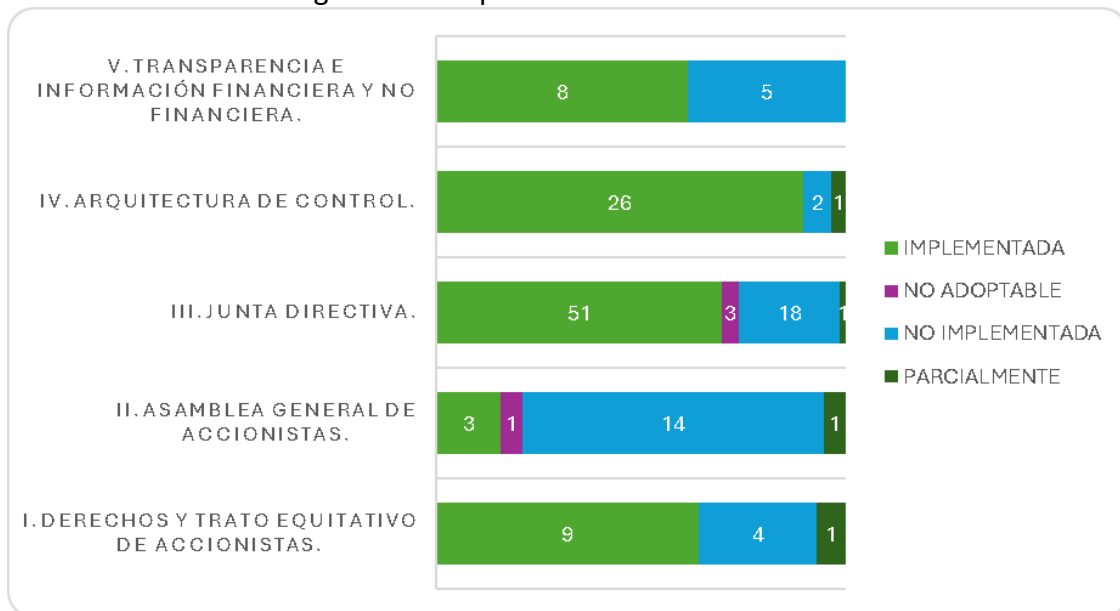
conglomerado y sus administradores, incluidas aquellas operaciones que se hagan con recursos propios o que provengan de la actividad de Administración de recursos de terceros.

En el año 2023, los miembros de la Junta Directiva no manifestaron situaciones de conflictos de interés que les impidieran continuar desempeñando sus cargos.

1.7. Implementación de mejores prácticas corporativas

La Fiduciaria está comprometida con la implementación continua de buenas prácticas en Gobierno Corporativo, en desarrollo de su modelo de sostenibilidad, establecido como objetivo estratégico, a través del fortalecimiento de sus órganos de gobierno y prácticas que busquen garantizar los derechos y el trato equitativo de los accionistas, así como una adecuada arquitectura de control y transparencia de la información financiera y no financiera. En tal virtud, en el año 2023, Fiduciaria Popular S.A., inició las actividades propuestas por el área jurídica en coordinación con la Dirección de Gobierno corporativo de la casa Matriz, con el fin de implementar las recomendaciones contenidas en el Código País. Si bien es cierto que, ni la Fiduciaria en posición propia, ni los negocios que administra son emisores de valores, cierto es que la sociedad encaja en la categoría de Agentes intermediarios del Mercado de Valores y debido a ello, es preponderante que se implementen buenas prácticas de revelación de información y transparencia frente a los accionistas y el mercado; prácticas que constituyen un entorno de Gobierno Corporativo más consolidado.

En ese orden, la Fiduciaria acogió 25 nuevas recomendaciones en el 2023, implementando un total de 97 recomendaciones de 148 al cierre del año, esperando para el primer semestre del 2024 finalizar la implementación de la totalidad de las recomendaciones, las cuales se clasifican en cinco áreas de gobierno corporativo:



1.8. Metas y retos 2024

Para el próximo año, la Fiduciaria continuará trabajando en los siguientes aspectos relacionados con su Gobierno Corporativo:

- Implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo, incluyendo las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas (Código País).
- Fortalecimiento continuo de los Sistemas de Administración de Riesgos, teniendo en cuenta lo regulado en el SIAR.
- Programas de capacitaciones para los Directores con base en las necesidades evidenciadas.

